



RADICADO NO.: QUILLA-2025-0213403

BARRANQUILLA 9 septiembre 2025.

A QUIEN INTERESE
SOLICITUDESWEB@BARRANQUILLA.GOV.CO

BARRANQUILLA

En referencia al Radicado No. EXT-QUILLA-2025-0184299

Asunto: ARROYO SIN CANALIZAR CON AGUA ESTANCADA

Cordial Saludo,

Una vez analizada su petición : “*Arroyo Sin Canalizar Con Agua Estancada - Huele Demasiado Feo Y Tiene Muchos Animales*” nos permitimos indicarle que la misma carece de coherencia y se encuentra incompleta por lo que deberá indicar con precisión los siguientes aspectos.

1. Dirección exacta de las vías.

Lo anterior en cumplimiento del artículo 17 de la Ley 1755 de 2015. “Cuando la autoridad constate que una petición ya radicada está incompleta o que el peticionario deba realizar una gestión de trámite a su cargo, necesaria para adoptar una decisión de fondo, y que la actuación pueda continuar sin oponerse a la ley, requerirá al peticionario dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes.”.

Atentamente,



ARMANDO MOVILLA NAVARRO

SECRETARÍA DISTRITAL DE OBRAS PÚBLICAS

Aprobado el: 09/septiembre/2025 03:31:53 p. m.

Hash: CEE-5a95a6f9af2de46e39ec6a49d920aeb2deb10cb8

Anexo: 0

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Jenny Elizabeth Barker Avila	jbarker [09/septiembre/2025 10:32:36 a. m.]
Aprobó	Armando Movilla Navarro	amovilla [09/septiembre/2025 03:31:53 p. m.]